AVISO CONTROL SOCIAL

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. convoca a las Veedurías Ciudadanas, a los interesados y a la ciudadanía en general a participar en la siguiente Invitación a Cotizar.

TIPO DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA- INVITACIÒN A COTIZAR No. 144 - 2017

En esta invitación se describen aspectos jurídicos, financieros, técnicos de experiencia, económicos, contractuales y cumplimiento, entre otros, que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. El contenido de esta invitación debe ser interpretado íntegramente. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ella.

RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de autocuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio y Manual de Contratación de la Subred Sur.

De conformidad con lo anterior, la presente invitación se rige por el Estatuto de Contratación de la Subred Sur contenido en el Acuerdo 027 de 2017 y Manual de Contratación – Resolución 396 del 07 de Abril de 2017.

De acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente y acorde con lo establecido en las normas que rige la contratación de la Entidad, la Subred Sur incluirá discrecionalmente las cláusulas excepcionales de modificación unilateral, interpretación unilateral, terminación unilateral y caducidad.

Por la descripción del objeto estipulado, las actividades a realizar y las especificaciones señaladas, el contrato a celebrar es un Contrato de Prestación de Servicios, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., es una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., requiere contratar una empresa para la realización de análisis de puesto de trabajo, para la calificación de origen de patologías de orden musculo esquelético, con metodología avalada para la valoración de carga física para el segmento axial y de miembros superiores.

Lo anterior se requiere de acuerdo a solicitud realizada por las EPS, una vez analizados los diagnósticos que presentan algunos colaboradores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con relación a las actividades que ejecutan y que han conllevado a que presenten patologías en contra de su salud y bienestar; razón por la cual se debe garantizar la contratación de una empresa especializada que realice la calificación de riesgo para los diferentes colaboradores que a raíz de sus patologías requiera el concepto determinante con base al diagnóstico inicial presentado.

Lo anterior, soportado en lineamiento legal, Decreto No. 1352 de 2013, Art. 30 "*Responsabilidad del empleador presentar ante las juntas de calificación y otros entes autorizados para calificar origen de profesionalidad, la información ocupacional*

con descripción de la exposición ocupacional que incluya la información referente a la exposición a factores de riesgo..., Ley No. 9 de 1979, Decreto Ley No. 1295 del 2004, Ley No. 1562 de 2012, Decreto No. 1070 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: RESOLUCION No. 396 DE 2017 MANUAL DE CONTRATACIÓN - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., Acuerdo 027 de 2017 ESTATUTO DE CONTRATACIÓN, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., que en su Capítulo III regula **"DE LAS MODALIDADES Y LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN. ARTICULO11. DE LAS MODALIDAES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN: 11.2 CONTRATACION DIRECTA:** Es el mecanismo de selección por la cual se celebran contratos mediante un trámite simplificado abreviado, ágil y expedito, La modalidad de contratación directa se realiza bajo las siguientes circunstancias **11.2.1.INVITACION A COTIZAR:** Se presenta cuando la cuantía no supere el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, debe llevar como mínimo: la identificación del proveedor, dirección o correo electrónico, teléfono, objeto de la oferta descripción del bien o servicio a contratar, especificaciones técnicas del bien o servicio, presentación, cantidades, obligaciones a contratar, visita técnica si aplica, duración del contrato, fecha límite para presentar propuesta y relación de documentos a presentar en caso de ser contratado. Se aclara que toda invitación a cotizar debe ser comunicada a por lo menos cinco (5) proveedores.

1. **OBJETO: "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO, PARA LA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE PATOLOGÍAS DE ORDEN MUSCULOESQUELETICO, CON METODOLOGÍA AVALADA PARA LA VALORACIÓN DE CARGA FÍSICA PARA EL SEGMENTO AXIAL Y DE MIEMBROS SUPERIORES, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."**

2. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., requiere contratar una empresa para la realización de análisis de puesto de trabajo, para la calificación de origen de patologías de orden musculo esquelético, con metodología avalada para la valoración de carga física para el segmento axial y de miembros superiores.

3. **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Servicio de realización de análisis de puesto de trabajo, por fisioterapeuta o ergónomo especialista en salud ocupacional, para la calificación de origen de patologías de orden musculo-esquelético, con metodología avalada para la valoración de carga física para el segmento axial y de miembros superiores. Debe incluir datos personales, antecedentes laborales y patológicos, descripción del proceso en general, descripción de subactividades con descripción biomecánica, análisis de resultados y conclusiones.

CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS

4. El **"SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO, PARA LA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE PATOLOGÍAS DE ORDEN MUSCULOESQUELETICO, CON METODOLOGÍA AVALADA PARA LA VALORACIÓN DE CARGA FÍSICA PARA EL SEGMENTO AXIAL Y DE MIEMBROS SUPERIORES, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."** Debe contar con el cumplimiento con las siguientes políticas institucionales.

    1. Política de Calidad
    2. Política de Responsabilidad Social
    3. Política de Gestión Ambiental
    4. Política de Humanización
    5. Política de Gestión de Riesgo
    6. Política de Prestación de Servicios
    7. Política del buen uso de los Recursos Físicos

8. Participar en las capacitaciones programadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

COMPROMISO ÉTICO

En desarrollo de las directrices normativas la subred sur se compromete a luchar contra la corrupción. En aras del cumplimiento de este objetivo, todos aquellos proveedores que se vinculen directa o indirectamente con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E independientemente de la forma de contratación, deberán firmar el compromiso ético-ambiental anexo en la presente invitación.

COMPROMISO AMBIENTAL

Teniendo en cuenta que la unidades de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E se encuentran vinculados con el proyecto de "Hospitales Verdes" liderado por la Secretaria Distrital de Salud; todos aquellos proveedores que se vinculen directa o indirectamente con la subred sur deberán cumplir con el compromiso ambiental el cual establece que:

Es obligación del contratista conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E al ejecutar contratos de servicios, obras de servicios o gestión de servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente.

Tomar todas las medidas adecuadas para evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con toda la normatividad ambiental, vigente y aplicable, así mismo, deberá entregar a la entidad todos los soportes y evidencias que garanticen el cumplimiento legal ambiental,

Deberá garantizar la utilización de materiales que no impacten el medio ambiente en el suministro de insumos y/o elementos utilizados para el desarrollo del objeto del contrato.

No dejará residuos de sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos de agua.

La violación de estas normas, se considerará incumplimiento grave del contrato, y podrá aplicar la cláusula penal a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional.

5. OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir lo previsto con los objetivos, las obligaciones y demás disposiciones contempladas en la invitación a cotizar.
2. Obrar con lealtad y buena fe.
3. Atender los servicios y/o bienes contratados en forma oportuna.
4. Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las garantías pactadas a que haya lugar y presentar dichos documentos al área de contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema general de seguridad social y presentar al supervisor los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con la normatividad vigente que rija la materia.
6. Mantener actualizada la garantía que cubre los amparos establecidos, durante el plazo de ejecución del mismo, incluidas las novedades contractuales cuando a ello haya lugar (si aplica);
7. Presentar mensualmente al Supervisor los informes de avance de ejecución de las obligaciones contractuales y periódicamente cuando el Supervisor lo exija hasta la terminación del contrato anexando los archivos y documentos elaborados por el contratista y relacionados en cumplimiento del objeto contractual, además participar de las reuniones, actividades y/o requerimientos programados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

8. Mantener indemne por cualquier concepto a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual;
9. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el Supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo;
10. En general, las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto y le imparta su Supervisor siempre que estén dentro de sus facultades y se enmarquen dentro del objeto del contrato.

6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones que pudieren presentarse.
- Realizar los análisis de puesto de trabajo con metodología avalada para valorar carga física
- Garantizar que el servicio prestado sea de calidad, bajo el cumplimiento de la normatividad legal aplicable.
- Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
- Cumplir con el plazo para la entrega de los productos (calificación) contratados en los tiempos establecidos.
- Responder ante autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
- Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Subred Sur ESE, ni del personal que el contratista emplee en desarrollo del presente contrato.
- Realizar todas las actividades necesarias relacionadas para llevar a cabo el objeto contractual.
- El Contratista debe tener como requisitos mínimos, la infraestructura administrativa de gestión, operativa y de recurso humano para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
- El contratista asumirá los costos para el desarrollo del objeto contractual tales como mano de obra, insumos, materia prima, transporte, impuestos, etc., y los demás costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto del contrato.
- Mantener los precios del contrato durante la ejecución del mismo.
- Cumplir de manera oportuna con los demás requerimientos que realice el Supervisor del Contrato durante el tiempo de ejecución del mismo.

GARANTÍAS QUE DEBERÁ CONSTITUIR EL CONTRATISTA

GARANTÍA ÚNICA. Dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista seleccionado se obliga a constituir por su cuenta y presentar a favor de La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, una garantía única a favor de Entidades Estatales expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria, legalmente establecida en Colombia, que ampare los riesgos que a continuación se enumeran a favor del tomador y/o cliente, con los siguientes amparos:

A. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

El contratista deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, independiente de las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato. Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y una duración igual a la del plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y tres (3) meses más.

B. DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

El contratista deberá constituir esta garantía, para precaver las futuras eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

C. DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

El contratista deberá constituir esta garantía para precaver los eventos en que incurra en el no pago de las obligaciones laborales respecto de los trabajadores relacionados con la ejecución del respectivo contrato. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y su vigencia será de tres (3) años.

D. DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá constituir esta garantía para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato. Su cuantía no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) meses más.

VISITA TÉCNICA: N/A

7. **DURACIÓN DEL CONTRATO:** CINCO (05) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución del Contrato.

VALOR: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1951 DEL DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2017 DEL RUBRO SALUD OCUPACIONAL, CÓDIGO PRESUPUESTAL: 3120116

8. **FORMA DE PAGO:** El valor de las actividades contratadas se pagará a las tarifas señaladas en el presente contrato, conforme al registro que el contratista realice en el sistema que para el efecto ha dispuesto la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, previa verificación, por parte del Supervisor del Contrato de los servicios efectivamente prestados y facturados, quien, una vez realice la referida verificación, autorizará al Contratista para que proceda a la presentación de la factura, que será pagada por la Subred dentro de los noventa (90) días siguientes, previa presentación del informe de supervisión correspondiente y acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud , Pensión y parafiscales.

9. **ENTREGA DE PROPUESTAS: PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA.**

Las propuestas deben presentarse en el siguiente horario y lugar:

HASTA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 10:00 A.M.
ÚNICAMENTE EN EL TERCER PISO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA U.S.S TUNAL, CARRERA 20 #47 B -35 SUR BARRIO TUNAL, BOGOTÁ D.C.

- No se recibirán propuestas que sean entregadas sin radicar en la Oficina de Contratación de la Entidad, ni después de la fecha y hora fijada en el párrafo anterior. Estas propuestas serán devueltas al oferente sin abrirlas.
- La propuesta deberá estar escrita en letra legible y en idioma español, con toda la información necesaria y documentación requerida.
- La propuesta debe presentarse en un (1) original, una (1) copia y un (1) CD, en sobres separados, numerados y sellados, con todas sus hojas debidamente foliadas en orden consecutivo y en forma ascendente, los sobres marcados como "ORIGINAL" y "COPIA", que deberán contener cada uno la propuesta completa y sus anexos.
- Los sobres deben estar debidamente rotulados con el nombre del proponente, dirección, teléfono y el siguiente título:

Señores:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. – BOGOTÁ D.C
NIT: 900.958.564-9

OFERTA- INVITACIÓN A COTIZAR-CONTRATACIÓN DIRECTA No. 144 de 2017

OBJETO **"SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO, PARA LA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE PATOLOGÍAS DE ORDEN MUSCULOESQUELETICO, CON METODOLOGÍA AVALADA PARA LA VALORACIÓN DE CARGA FÍSICA PARA EL SEGMENTO AXIAL Y DE MIEMBROS SUPERIORES, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."** Documento: ORIGINAL Anexos: _____ folios, Medios Magnéticos _____ Proponente:
Representante Legal:
Dirección:
Teléfono: Fax:
Correo electrónico:

- Toda propuesta, así como las copias, deberán contener un índice completo que determine la página en que se ubica cada uno de los requerimientos.
- La propuesta se presentará sin borrones o enmendaduras a menos que se haga la respectiva salvedad, firmada por el proponente o el Representante Legal.
- Cualquier explicación o información adicional para ser considerada, deberá ser incluida en nota separada debidamente firmada por el Representante Legal.
- Las propuestas deben ser congruentes y consistentes con las condiciones de la Invitación y no deben presentar información contradictoria, ambigua o confusa; en tal caso, no habrá lugar a responsabilidad alguna por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, ocasionada por la interpretación de las cláusulas ambiguas o contradictorias de la propuesta.
- En caso de divergencia entre la información presentada por la propuesta original y las copias, prevalecerá la información presentada en el original.

NOTA: La oficina de contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E no se responsabiliza por la pérdida de documentos de las propuestas que no sean presentadas sin el cumplimiento de los requisitos antes descritos.

10. REQUERIMIENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS JURÍDICOS A PRESENTAR CON LA COTIZACIÓN:

a. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días.
b. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
c. Certificado Único Tributario- RUT actualizado y de conformidad con las normas vigentes.
d. Certificado Información Tributaria- RIT actualizado y de conformidad con las normas vigentes.
e. Certificado Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no superior a 90 días.

f. Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley.
g. Certificado Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, tanto del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días.
h. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días
i. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando los requisitos contemplados en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso de presentarse como persona natural debe aportar la certificación de salud y pensión como independiente
j. Certificado de Antecedentes de la Policía. (Persona Natural y/o Representante Legal). no superior a 90 días.
k. Afiliación al sistema de Pensiones y Salud (Si es persona natural deberá demostrar que se encuentra afiliado como independiente al sistema de seguridad social, no es válida la presentación de una afiliación por otra empresa, como beneficiario o la del SISBEN), para cada pago será necesario que el contratista demuestre que ha cancelado su seguridad social sobre el 40% del valor del contrato. Si es persona jurídica deberá aportar la certificación del Gerente o Revisor Fiscal, donde certifiquen que se encuentran a paz y salvo en seguridad social y parafiscales.
l. Diligenciar en su totalidad formulario SARLAFT (PDF adjunto)
m. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

Parágrafo: En caso de que su oferta sea la seleccionada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y se requiera actualizar y/o aportar documentos, el proponente deberá hacerlos llegar dentro del término señalado por la Entidad.

DE EXPERIENCIA, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

PARA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia se acreditará mediante certificaciones, de contratos celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas y cuyo objeto deberá estar relacionado con el presente proceso de contratación y/o actividades propias de Salud Ocupacional. Mínimo un (1) año de experiencia.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

a. Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, NIT, dirección, teléfonos.
b. Nombre del contratista a quien se le expide la certificación
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación y terminación del contrato o manifestación de contrato en ejecución.
e. Valor Total del contrato
f. Plazo de ejecución del Contrato.
g. Expedidas en papel membreteado de la entidad y firmadas por un responsable de la Entidad.

Las copias de contratos, actas de liquidación, referencias comerciales etc., sólo se aceptarán como documentos aclaratorios de las certificaciones de experiencia y no como documentos para acreditar la información exigida en las mismas.

En el caso de certificaciones correspondientes a consorcios o uniones temporales, se realizará la sumatoria en tiempo y valor de las empresas que la integren y de este modo acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

PARA EVALUACIÓN TÉCNICA:

El proponente deberá cumplir con los requisitos exigidos a continuación, los cuales tendrán una evaluación de carácter CUMPLE/ NO CUMPLE:

- Hoja de vida de Fisioterapeuta y/o Ergónoma con experiencia mínima de un (1) año, en la realización de análisis de puestos de trabajo para carga física.
- Hoja de Vida del personal que pondrá a disposición para la ejecución del contrato con licencia en salud Ocupacional vigente
- Certificado de cumplimiento de criterios técnicos, de acuerdo a la metodología apropiada según solicitud de EAPB
- Certificado de habilitación de los servicios que presta vigente, otorgado por el Ente Territorial competente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica presentada por el Proponente no deberá superar el valor total del presupuesto oficial asignado para el proceso. ***No se aceptarán Ofertas Parciales.***

De existir errores aritméticos, se procederá a efectuar las correcciones matemáticas pertinentes respecto del valor unitario por la cantidad solicitada por la Entidad, durante la evaluación de la oferta. Sobre el valor final que resulte una vez efectuado las correcciones aritméticas, se realizará la comparación de las ofertas y se evaluará el criterio correspondiente.

El proceso de selección se hará a partir del menor valor ofertado, posterior al cumplimiento de los criterios técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia a que haya lugar.

El valor de la oferta debe comprender todos los impuestos, tasas, pólizas y contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital legales vigentes al momento de la presente contratación, así mismo todos los costos y gastos directos e indirectos que se generen desde la presentación de la oferta hasta la suscripción del contrato.

La oferta económica deberá contener:

A. Indicar el valor de su oferta económica, presentada en pesos colombianos discriminando en cada ítem (Valor unitario, Valor de porcentaje del IVA aplicado, Valor IVA, Valor total IVA incluido, Valor total), según corresponda. Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien o servicio que esté gravado, se entenderá que está incluido dentro del valor ofertado.

B. Todos los valores en decimales deben ser aproximados al peso, sin presentación de números enteros con decimales

C. El oferente deberá incluir en el valor de su oferta la totalidad de los costos requeridos para cumplir con el objeto contratado durante la ejecución del mismo

Si al efectuar la revisión y verificación aritmética (bajo los mismos parámetros matemáticos), el evaluador económico evidencia diferencias en el cálculo matemático, procederá a solicitar las aclaraciones correspondientes a cada uno de los proponentes que allegaron oferta, (principio de transparencia e igualdad)

Si alguna de las propuestas allegadas presenta precios, características y especificaciones iguales a los presentados por otro proponente, sin que de manera justificada el proponente explique y/o demuestre el porqué de esta igualdad, generará automáticamente que la propuesta allegada no sea objeto de evaluación.

Finalmente y teniendo en cuenta los argumentos expuestos, se entiende la propuesta de menor valor como aquella que resulte más favorable económica y técnicamente para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y le sean asignados 100 puntos de acuerdo al siguiente modelo matemático:

$$f(x) = 100\ (a/x)$$

Dónde:
a: el menor valor de las propuestas
x: el valor de la propuesta evaluada
f (x): el puntaje que se asigna al proponente que presento el valor x en la propuesta.

De forma proporcional, se les asignará puntaje a las demás propuestas teniendo en cuenta el modelo matemático aplicado.

DOCUMENTOS SUBSANABLES

Se podrán subsanar dentro del término establecido las propuestas cuando:

1. Cuando la propuesta no se acompañe con las copias requeridas debidamente foliadas.
2. Si alguno de los documentos Jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia estipulados no fue aportado, o es aportado de manera incompleta e ilegible, el área respectiva podrá requerir al proponente para subsanar el número de folio que presente observación dentro de la propuesta, en las condiciones previstas en los presentes términos, los cuales deberán ser allegados o subsanados en el término solicitado, so pena de ser rechazada o inadmitida según el caso.

ANEXOS

El proponente deberá anexar con la propuesta los siguientes Documentos:

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**
2. **COMPROMISO ÉTICO-AMBIENTAL**
3. **MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART.50 LEY 789/02)**
4. **CARTA DE NO INHABILIDADES**
5. **ANEXO SARLAF**

Cordialmente,

GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLON
GERENTE (E)
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.,_____

Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE
Cra. 20 #47 B -35 Sur, Barrio Tunal Bogotá, Distrito Capital.

Ref.: INVITACIÓN A COTIZAR No. 144 - 2017

La presente tiene por objeto **"SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO, PARA LA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE PATOLOGÍAS DE ORDEN MUSCULOESQUELETICO, CON METODOLOGÍA AVALADA PARA LA VALORACIÓN DE CARGA FÍSICA PARA EL SEGMENTO AXIAL Y DE MIEMBROS SUPERIORES, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."**

Así mismo, él (los) suscrito (s) declara (n) que:

- Tengo (tenemos) él (los) poder (es) y/o representación legal para firmar y presentarla propuesta.
- Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación, comprende (n) totalmente a la (s) que legalmente represento. De la misma manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la (s) siguiente (s) persona (s)en representación de la (s) firma(s):

NOMBRE:_____
CÉDULA:_____
CARGO: _____
NOMBRE DE LA FIRMA:_____

- He (hemos) estudiado cuidadosamente los documentos de la invitación y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- He (hemos) revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de la invitación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- Que la propuesta que presento (amos) es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al (os) proponente (s) que represento.
- Reconozco (cemos) la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y servicios que nos obligamos a proveer, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
- Acepto (amos) y reconozco (cemos) que cualquier omisión en la que haya (mes) podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como futuros contratistas, u renuncio (ciamos) a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
- Manifiesto (amos) y declaro (amos) que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana y en consecuencia, considero (amos) que la subred sur, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la licitación, a sus funcionarios, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de licitación pública y al público en general.

NOTA: Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- No me (nos) encuentro (encontramos) incurso (s) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en las normas legales pertinentes.
- He (hemos) recibido los siguientes adendas al pliego de condiciones de la invitación.

NO._____FECHA:_____

- He (hemos) recibido todas las respuestas a las consultas formuladas durante el plazo de la licitación.
- En la eventualidad de que me (nos) sea adjudicado parcial o totalmente el objeto del contrato en la licitación de la referencia, me (nos) comprometo (hemos) a:
- Establecer y presentar oportunamente la subred sur, las garantías contractuales.
- Realizar dentro del plazo máximo que fije la subred sur , todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante.
- Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones del pliego correspondiente y con lo establecido en la propuesta.
- Cumplir con los plazos establecidos por la subred sur para la ejecución del objeto del contrato.
- Suscribir el contrato resultante de esta invitacion, dentro del día calendario siguiente(01) a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
- Realizar las diligencias necesarias para la legalización del contrato, dentro de los tres días calendario (03) siguientes a la suscripción del mismo.

Atentamente,

Nombre completo Representante legal: _____
Dirección comercial:_____
NIT:_____
No. Teléfono y Fax:_____
Correo Electrónico: _____
Domicilio Legal:_____
Firma de la (s) Persona (s) autorizada (s): _____
Dirección correo electrónico:_____
Valor de la Oferta Económica: _____

NOTA: No agregue comentarios o aclaraciones

_____

FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 2
COMPROMISO ÉTICO Y AMBIENTAL

En desarrollo las directrices normativas sobre la ética y el medio ambiente la Subred Sur se compromete a luchar contra la corrupción. Teniendo en cuenta que los hospitales que conforman la Subred Sur se encuentran vinculados con el proyecto de Hospitales Verdes liderado por la Secretaria Distrital de Salud; todos aquellos proveedores que se vinculen directa o indirectamente con la subred sur deberán cumplir con el compromiso ambiental

En aras del cumplimiento de este objetivo, todos aquellos que se vinculen directa o indirectamente con la subred sur independientemente de la forma de contratación, deberán firmar el presente compromiso.

Así las cosas, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. No he tenido acceso a información privilegiada relacionada con el proceso contractual efectuado por la subred sur, en el que se adjudicará: (indicar el objeto del contrato y número de la invitación).

_____

_____

2. No tengo ni he tenido una comunicación extra-oficial con las personas directamente relacionadas con el proceso contractual efectuado por la subred sur.

3. No he ofrecido, ni recibido dádivas a persona alguna de las involucradas en el presente proceso de contratación, para mi beneficio o el de un tercero.

4. No estoy ocultando información que pueda dar cuenta de conducta ilícita que atente contra el buen nombre de la subred sur.

ME COMPROMETO:

1. A no atentar contra la Ética y Buen Gobierno de las entidades públicas o en contra la Constitución Política y la Ley.
2. A dar cabal cumplimiento a las obligaciones del contrato que me sea adjudicado con TRANSPARENCIA y CALIDAD.
3. Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Sur al ejecutar contratos de servicios, obras de servicios o gestión de servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente.
4. Tomar todas las medidas adecuadas para evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con toda la normatividad ambiental, vigente y aplicable, así mismo, deberá entregar a la entidad todos los soportes y evidencias que garanticen el cumplimiento legal ambiental,
5. garantizar la utilización de materiales que no impacten el medio ambiente en el suministro de insumos y/o elementos utilizados para el desarrollo del objeto del contrato.
6. No dejará residuos de sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos de agua.

La violación de estas normas, se considerará incumplimiento grave del contrato, y podrá aplicar la cláusula penal a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los _____ días del mes de _____ año( )

Firma: _____
C.C. No.: _____
Cargo: _____
Empresa.: _____

ANEXO 3

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART.50 LEY 789/02)

Nombre o razón social del proponente_____

CERTIFICACIÓN

Certifico que_____con C.C, o NIT No._____
Ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante___( ) meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitacion
Expedida a los_____días del mes de_____de_____

Nombre: _____

Firma: _____
(Representante Legal o revisor fiscal (cuando esté obligado a tener revisor fiscal)

ANEXO 4

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES

El Suscrito a saber XXXXXXXXXXXXXXXXX domiciliado en XXXXXXXXXXXXXXXXXX identificado con documento No. XXXXXXXX de XXXXXXXX quien obra en calidad de Representante Legal de XXXXXXXXXXXXXXX registrado bajo matricula XXXXXXXXXXXXX de fecha XXXXXXXX de XXXXXXXXXXXX, que en adelante se denominara el proponente, manifiesta y declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8 y siguientes de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas que lo modifican, adicionan y complementan y de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7ª y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el ART 44 numeral 1ª de las misma norma y DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que se entiende prestado con la firma del presente documento, que:

Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la Ley.

Que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en casual de disolución, o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo.

Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración o en el formulario.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, a los XXXXXXX de XXXXXXXXXXXXXXX del año XXXXXXXX

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
NIT: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CC.XXXXXXXXXXXXXXX
DIRECCION COMERCIAL : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
TELEFONOS: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CORREO ELECTRONICO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX